

INFORME DE LA COMISIÓN

C. AMADO RÍOS VALDEZ
RESPONSABLE DE LA U. R.
P R E S E N T E.

No. DE SOLICITUD: 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/6541/2016 FECHA: 22/11/2016

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS

LUGAR: Parcela 83 Z-2 P1/2, Ej. Huehuetán, mpio. de Huehuetán; Parcelas 393, 430, 466 y 431 Z-1 P4/4, Ej. Mexiquito y Parcela 189 Z-1 P4/4, Ej. El Caucho, mpio. de Tapachula; P.P. El Progreso, mpio. de Tuzantan; P.P. El Vergel, mpio. de Mapastepec; P.P. San Juan, mpio. de Suchiate; Parcela 78 Z-1 P1/1, Ej. La Providencia, mpio. de Villacomaltitlan; P.P. El Naranjo, P.P. El Sacrificio y P.P. La Bendición, mpio. de Frontera Hidalgo; Chiapas. PERÍODO: del 15 al 17 de Noviembre del 2016.

OBJETO DE LA COMISIÓN

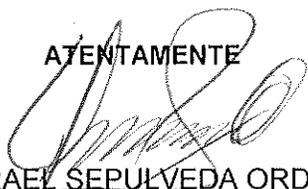
Realizar visitas técnicas de verificación a solicitudes de aprovechamiento de recursos forestales provenientes de terrenos diversos a los forestales, obteniendo los resultados siguientes:

Los propietarios y usufructuarios de las Parcela 83 Z-2 P1/2, Ej. Huehuetán, mpio. de Huehuetán; Parcelas 393, 430, 466 y 431 Z-1 P4/4, Ej. Mexiquito y Parcela 189 Z-1 P4/4, Ej. El Caucho, mpio. de Tapachula; P.P. El Progreso, mpio. de Tuzantan; P.P. El Vergel, mpio. de Mapastepec; P.P. San Juan, mpio. de Suchiate; Parcela 78 Z-1 P1/1, Ej. La Providencia, mpio. de Villacomaltitlan; P.P. El Naranjo, P.P. El Sacrificio y P.P. La Bendición, mpio. de Frontera Hidalgo; Chiapas, solicitarón el aprovechamiento de recursos forestales provenientes de terrenos diversos a los forestales; conforme a la normatividad forestal vigente, se realizaron las verificaciones correspondientes, previa notificación oficial a los promoventes, observando que los árboles solicitados y verificados la mayoría se ubican en terrenos utilizados para el cultivo de café, cacao y pastos para el ganado vacuno. Asimismo, en pocos predios existen algunos remanentes de vegetación en terrenos forestales y los árboles que ahí se ubicaban y que estaban propuestos para ser aprovechados, no fueron considerados en la verificación y se les indicó a los promoventes las causales técnicas y normativas que limitan el aprovechamientos de esos arboles con la solicitud presentada.

En los diez predios verificados, se levantaron las Actas Circunstanciadas correspondientes, con los datos de las actividades realizadas, para su resolución final.

Con estas acciones se está dando cumplimiento a la Normatividad ambiental aplicable y atendiendo a la sociedad que acude a esta Instancia del Ejecutivo Federal para el cumplimiento de sus obligaciones en el aprovechamiento de recursos forestales en los predios y parcelas de su propiedad y usufructo, correspondiente.

ATENTAMENTE


ING. ARAEL SEPULVEDA ORDOÑEZ

COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO